

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de notificación colectiva y de conformidad con los artículos 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace público que por decreto de esta Alcaldía de 4 de febrero de 2013, se ha dispuesto cuanto sigue:

«1.º Aprobar el padrón y la lista cobratoria correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2011.

2.º Exponer al público en la Tesorería y en la Recaudación Municipal, durante el plazo de quince días, la correspondiente lista cobratoria.

3.º Plazo de ingreso en período voluntario.

Fijar el plazo de ingreso en período voluntario entre los días 1 de marzo y 1 de mayo de 2013, ambos inclusive.

4.º Modalidad de cobro (exclusivamente a través de las entidades que tienen atribuida la condición de entidad colaboradora en la Recaudación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega):

- “La Caixa”.
- “Caja Rural de Castilla-La Mancha”.
- “Bankia”.
- “Ibercaja”.
- “Banco Santander Central Hispano”.

5.º Lugares, días y horas de ingreso: en cualquier oficina de las entidades anteriormente relacionadas en días y horario de atención al público.

6.º Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en los lugares de costumbre a los efectos oportunos.

7.º Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos ejecutivos, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan».

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, recurso de reposición ante la alcaldesa-presidenta, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

San Martín de la Vega, a 4 de febrero de 2013.—La alcaldesa-presidenta, María Carmen Guijorro Belinchón.

(02/999/13)

